

Revista

REALIDAD



Ley de Presupuesto 2023

Nº 159 - 17 de septiembre de 2023

Editorial semanal

JULIÁN OBIGLIO

Director de la Fundación
Nuevas Generaciones



¿De qué lado estamos?

Esta semana un reducido grupo de formadores de opinión de América Latina, participamos de una excelente reunión virtual cerrada con el equipo de gobierno del **Presidente Zelensky**, en el que se encontraban sus más importantes ministros y funcionarios. Dicha reunión tuvo como objetivo principal que esos funcionarios nos contaran en forma directa el **estado de situación** de la guerra (mejor dicho invasión rusa), en cada una de las disintas áreas.

De esta forma, el ministro de energía nos explicó con fotos, gráficos y mapas, el estado de situación del sistema energético ucraniano, incluídos los **riesgos nucleares**. Lo mismo hizo el ministro de ambiente, que nos explicó los daños irreparables que la guerra está dejando en los recursos naturales y en la **biodiversidad** de Ucrania. Y así sucesivamente cada funcionario nos fue mostrando los horrores que Rusia está provocando sobre Ucrania y la región.

Párrafo aparte merecen los testimonios, videos y fotos que acreditan masacres de civiles, ataques sobre edificios de departamentos, escuelas, hospitales, rutas de refugiados, etc, como así también la utilización de armas prohibidas, que provocan destrozos humanos **indescriptibles**.

En conclusión, se trató de una reunión de dos horas que permitió visualizar el **descomunal** daño material, humano y ambiental que la invasión rusa ha causado a Ucrania y a los ucranianos. Una situación que ya lleva más de un año y medio, y que muchas veces olvidamos que está sucediendo, o dejamos de condenar con la fuerza que deberíamos hacerlo.

Pero el punto sobre el cual quiero reflexionar hoy es sobre nuestro **sentido de pertenencia política global**, y el bando en

el que elegimos actuar. Un podría preguntarse ¿qué diablos hacen esos latinoamericanos reunidos con los ucranianos? ¿Qué tienen que ver, cuál es el punto de encuentro y **qué es lo que los une** con personas que hablan un idioma incomprensible, y se encuentran en una guerra a 13.000 kilómetros de distancia?

En la respuesta a dicha pregunta radica la importancia de aquello sobre lo que quiero reflexionar: esos latinoamericanos están allí porque pertenecen a la misma **comunidad de valores** que los ucranianos. Porque defienden los mismos principios y las mismas ideas que los hacen ser parte de un mismo concepto cultural llamado **“occidente”**.

No importa la distancia que los separa, ni el idioma que cada uno habla, ni las condiciones climáticas de cada país o zona geográfica. Se trata de un conjunto de seres humanos que creen en la libertad, en la ley, en el estado de derecho, en las **reglas internacionales**, en el diálogo y en la paz.

Por este motivo es tan importante que los partidos políticos y que los actores políticos pertenezcan a redes regionales y globales en las que se encuentran sus afines, y que actúen públicamente dentro de ellas. La **definición de la familia política** global a la que deseamos pertenecer, es mucho más que la asociación a un club, es la definición de los valores que nos representan, y del lado de la historia en el que estaremos.

Bienvenidos a la **Realidad**. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!



ESTA SEMANA

Editorial semanal: ¿De qué lado estamos? Por Julián Obiglio	1
Ley de Iquileres y un gobierno que no da respuesta Por Iván Kerr	4
Sección La foto de la semana	7
Santa Fe: Elecciones históricas Por Gonzalo Mansilla de Souza	8
Es con Patricia Por Carlos Aguinaga	10
Hacia una formación integral de la policía Por Marcelo Carlos Romero	12
Sección Humor Gráfico	14
Justicia: Ni continuidad ni salto al vacío Por Jorge Enríquez	15
Sección Abogados en Acción Por Elizabeth Orrico	18
Sección "Me lo contó un pajarito"	21

REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

SECCIÓN

OPINIÓN



IVÁN KERR
Ex Secretario de
Vivienda de la Nación

LEY DE ALQUILERES Y UN GOBIERNO QUE NO DA RESPUESTA

La **Ley de Alquileres** sancionada en junio de 2020 no funcionó. Esa es una verdad de Perogrullo. Queda por ahí aun algún loco dando vueltas, que se aduce a representación de supuestos inquilinos, que insiste en que la solución al tema sigue siendo con más intervención del Estado. Un sello de goma, al que los Senadores no le debieran dar tanta trascendencia. Pura alharaca.

Ahora bien, el intento de modificación de la ley, una cruzada que pareciera que hasta después del 10 de diciembre no va a ser posible, pone en evidencia la **enorme distancia** entre el actual gobierno y las necesidades de la gente. Más aún, deja al desnudo el plan original pergeñado por Cristina Fernández de Kirchner al designar por ese fatídico mensaje de Twitter a quien iba ser su candidato de fórmula para las elecciones de 2019, quedando ella atrincherada en el búnker de la vicepresidencia en el Senado de la Nación, desde donde se montaría un pseudo estudio jurídico para hacer frente a su defensa a sus causas por corrupción.

Semanas atrás, el quórum para sentarse a debatir el proyecto de **modificación** de la ley de alquileres, que venía con media sanción de Diputados, se canjeaba por el tratamiento de la extensión del plazo para jubilarse de la jueza Figueroa, bien destituida ya por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En el medio, inquilinos, propietarios, martilleros y todo el desarrollo inmobiliario de rehén de la agenda de la jefa del kirchnerismo, un espacio político que hace tiempo perdió la iniciativa y que quedará en el recuerdo, este, como uno de los peores gobiernos de la vuelta de la democracia.

Con un presidente que **lejos de gobernar** para atender los problemas de la gente, como podría ser poder pagar el alquiler de su vivienda, ha priorizado una agenda progresista fuera de época, que deja a la Argentina en la incertidumbre económica, altísima inflación, sin reservas y con un panorama futuro muy incierto.

Ahora bien, yendo a la reforma de la ley de alquileres, es claro que la ley ha sumado muchas **complicaciones**. Sin embargo, todo no se reduce al plazo de los contratos y la cláusula de ajuste de los mismos, que es de lo único que se habla en estos días. En un reciente trabajo que publicamos con el equipo de Fundación Pensar, destacábamos allí los numerosos cambios que ha sufrido el mercado inmobiliario argentino en estos años, marcado por un entorno de incertidumbre y adaptación constante.

No es solo la mala ley de alquileres, también encontramos la implementación de los DNU dictados por Alberto Fernández durante la pandemia que **prohibieron** los desalojos, impusieron congelamiento de los alquileres y prorrogaron automáticamente los plazos de los contratos. A ese escenario se sumaron decisiones fiscales y burocráticas que afectaron directamente el normal funcionamiento del mercado.

Anuncios de expropiaciones, proyectos de ley sobre nuevos controles de precios para las renovaciones de los alquileres, la implementación de múltiples cepos a la economía, afectaron directamente en la capacidad de ahorro de los argentinos como primer eslabón para poder comprar una vivienda. La idea de un impuesto a la vivienda ociosa también conspiró negativamente contra el **mercado inmobiliario**.

En este sentido, creemos que el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación el reciente 23 de agosto pasado, es una mejora notoria y un avance hacia la **restauración** de la confianza en el mercado de los alquileres, pero que por sí sola no basta para resolver la totalidad de los desafíos que presenta la política habitacional en nuestro país.



Es necesario **reconstruir** un enfoque integral y profundo que ataque los problemas centrales que hacen al déficit habitacional que arrastramos hace varias generaciones de manera estructural. La recuperación del crédito hipotecario como herramienta central de acceso a la vivienda y dinamizadora del desarrollo inmobiliario no puede darse con niveles de inflación de dos dígitos mensuales. Es necesario reconstruir la seguridad jurídica, basada en los pilares estructurales de nuestra República, la defensa de la propiedad privada y el resguardo de las libertades individuales.

En este sentido, creemos que la discusión legislativa en el Senado se debe orientar en la **colaboración constructiva** y la búsqueda del equilibrio entre las partes. Estamos ante una oportunidad histórica para dar una solución de fondo a la problemática normativa de los alquileres en la República Argentina.

Hace falta, asimismo, introducir a la figura del alquiler social, como una **política habitacional** más. El Programa Nacional de Alquiler Social, creado por el artículo 17 de la Ley 27.551, ha dormido estos cuatro años en el olvido. La posibilidad de que la política pública promoviera a quienes tengan dificultades para cumplir con los requisitos de garantía, depósito y demás gastos necesarios para obtener una vivienda en alquiler, con seguros obligatorios que cubran el no pago de alquileres y las indemnizaciones por daño y ocupación indebida del inmueble; queda ya como una deuda pendiente para después del 10 de diciembre.

Al respecto, la propuesta de Patricia Bullrich de un país ordenado que promueva un fondo de crédito para el primer alquiler joven, es la única **propuesta concreta** del tema de los tres espacios políticos que aspiran a gobernar la Argentina en los próximos cuatro años. Y, genera una esperanza de que, en su gobierno, el tema de los alquileres y de la política habitacional en general, estará en su agenda e íntegra parte de sus principales propuestas de gestión.

() Este artículo también ha sido publicado en La Nación digital*



SECCIÓN

LA FOTO DE LA SEMANA



HIDROVÍA: OTRO PAPELÓN DE ESTE GOBIERNO

Otro día más con el actual gobierno argentino. Otro día más que nos sorprende con las medidas que decide tomar. Pero, esta vez, desde el **ámbito internacional**, con papelones y agresiones inexplicables hacia nuestros socios y vecinos de la región.

Pareciera que cada día el gobierno trabaja para empeorar nuestra imagen y nuestra relación con el exterior; y especialmente con Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay. Ahora ha decidido entrar en conflicto con ellos por la **hidrovía Paraguay-Paraná**, gracias a la imposición de una medida arbitraria y unilateral, al margen del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, por el cobro de un peaje a U\$S 1,47 impidiendo el libre tránsito por el corredor natural con salida al Océano Atlántico.

Parece que los funcionarios nacionales se esfuerzan para dejar mal parado al país para el diez de diciembre de este año, en que escaparán por la puerta de atrás. Además de irse con una imagen tétrica para la mayoría de los ciudadanos del país, también se irán **abucheados** por los vecinos internacionales, que se agarran la cabeza al ver que no respetamos ningún acuerdo internacional, ni siquiera con ellos, ¡nuestros hermanos!

Faltan pocos meses pero el daño aumenta día a día, y con pasos agigantados. Realmente tendremos que poner **mucho esfuerzo** para lograr que alguien vuelva a confiar en nosotros. Las decepciones provocadas ya son demasiadas...

SECCIÓN

OPINIÓN

**GONZALO MANSILLA DE SOUZA**

Presidente de la UCEDE y candidato a Diputado Nacional de Juntos por el Cambio

SANTA FE: ELECCIONES HISTÓRICAS

Maximiliano Pullaro logró el último domingo un **triunfo arrollador** en Santa Fe superando el millón de votos. Lo realizado por este joven, pero experimentado político radical, es histórico por donde se lo mire, ha logrado el mejor resultado superando una marca que ostentaba Carlos Reutemann desde hacía 24 años, contuvo todos los votos que en las Paso habían logrado Carolina Losada y Mónica Fein y los aumentó, y para los armadores políticos que gustan de hacer sumas fijas, cuando juntan partidos en una nueva Alianza y casi nunca se dan; Pullaro lo hizo: sacó la suma de Bonfatti + Corral en 2019 y un poco más.

Tendrá mayoría en las dos Cámaras, ganó en las categorías Diputados Provinciales y Senadores Provinciales, después de 36 años el PJ no tendrá mayoría en esa Cámara, obtuvo 13 de 19 Senadores con triunfos difíciles como en los Departamentos Belgrano, San Martín y Garay y el Frente Unidos para Cambiar Santa Fe gobernará 8 de las 10 principales ciudades de la provincia en donde aupó a Pablo Javkin para ayudar a retener Rosario y cambió la Rafaela de Perotti con el gran triunfo de Leo Viotti luego de 32 años una rareza: Pullaro - Scaglia, la fórmula ganadora, no estuvo integrada por algún santafesino o rosarino, los más votados fueron un Hughense y una Galvense, agregando con Gisela Scaglia (que pertenece al PRO) una **nueva fuerza** a los binomios gubernamentales siempre integrados por Socialistas, Radicales y Justicialistas.



Para llegar a este **cambio copernicano** que sucedió en Santa Fe tuvo que pasar una paupérrima gobernación de Perotti, que hizo seguidismo kirchnerista, y profundizó el flagelo de la inseguridad, principal problema de la provincia, asumido por él en su campaña como la tarea número 1 de su gobierno. Tuvo que pasar la irrupción de Maximiliano Pullaro con un auspicioso segundo lugar en una disputada elección interna de Juntos x el Cambio en septiembre de 2021 y la férrea decisión que tomó el día después, no advertida por todos, de ir por la gobernación y trabajar día tras día en pos de ese objetivo, desarrollando una campaña ordenada, previsible y sin fisuras.

Pero pasaría algo más, que considero fundamental, Pullaro, un politólogo de hablar pausado, que a veces levanta la voz para agregarle contundencia a lo que desea dejar claro, pergeñó la construcción de un gran frente que fuera el vehículo de su aspiración y eligió a la persona adecuada: Felipe Michlig, el veterano Senador Radical, oriundo como él de una pequeña localidad (Ambrosetti) y flamante titular del **radicalismo santafesino** tuvo el "expertise" y sobre todo la muñeca para articular, no sin varias idas y vueltas e innumerables reuniones grupales o con partes a 10 partidos políticos nacionales (solo el partido Creo es provincial) con distintas miradas ideológicas.

Así un 25 de abril en Cayastá (tierras donde Garay fundó Santa Fe) los Presidentes de la UCR, PRO, PDP, PS, UCEDE, ERF, UNO, CREO, UNIR Y GEN dejaron constituido el Frente UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE. Esta unión vista con escepticismo por algunos periodistas y políticos oficialistas y en off por hasta algunos miembros de partidos firmantes, llegó sólida a las Paso, donde por ejemplo para Diputados hubo 7 listas y continuó unida y a paso redoblado hasta la elección general. Se abre una **nueva etapa** para Santa Fe, como digo en el título de esta nota, la provincia vuelve a tener un gran elector, que conoce y recorrió cada lugar, que tiene experiencia legislativa y ejecutiva, que está en una edad plena (cumplirá 50 años en el 1er año de gobierno) y que va a tener las manos libres producto de su trabajado e impactante triunfo, solo faltaría que gane Patricia Bullrich y así tener alineado el gobierno nacional.

Maximiliano Pullaro es el **gran elector** para llevar adelante el gran desafío de esta ora política santafesina: dotar de PAZ a Santa Fe.



SECCIÓN

OPINIÓN

**CARLOS AGUINAGA**Abogado. Ex Senador de Mendoza
Miembro del consejo asesor de la Fundación LED**ES CON PATRICIA**

Las primarias de agosto dejan **interrogantes** sobre los argentinos. No busco en este breve artículo intentar dar respuestas al comportamiento colectivo o a las motivaciones electorales. Lo cierto es que agosto generó incertidumbres y tenemos la obligación de aclarar el panorama político antes de las elecciones presidenciales.

Cuando parecía que Argentina podía ponerle fin a la tragedia empobrecedora y decadente del populismo y, con decisión, valentía y coraje enfrentar los problemas de fondo que provocaron la **decadencia** de los últimos 70 años, apareció nuevamente el riesgo de repetir errores del pasado, como una pesadilla, poniendo en duda un triunfo que es necesario.

Quiero ser claro. La Argentina de hoy necesita que Patricia gane. No por ella, sino para **recuperar** la ilusión de los argentinos y evitar que nuestros jóvenes miren hacia afuera en busca de un porvenir que se les niega aquí.

Patricia representa, con matices, las ideas liberales, democráticas y republicanas que llevaron a nuestro país a ocupar un lugar destacado en el mundo, que recibía inmigrantes en busca de progreso personal y familiar. No en vanos fuimos comparados con Australia o Canadá. Hoy tenemos la obligación de **recuperar al país**, recurriendo una vez más a las ideas correctas y a las personas preparadas, para evitar la migración.

Patricia ganó las primarias rodeada de un equipo que, en base a esas ideas de orden y progreso, está dispuesto a gobernar el país para **transformarlo** desde sus raíces, aplicando políticas públicas ancladas en un programa de gobierno realizable.



Además, Patricia y JxC están en condiciones de lograr **mejores resultados** por la experiencia ganada de la gestión de Mauricio. Todos hemos aprendido de los aciertos y errores cometidos, generando un capital que es muy valioso para afrontar los nuevos desafíos.

Luego de varios años de esfuerzo JxC cuenta, por primera vez, con las mayorías necesarias en diputados y senadores para aprobar las leyes que permitan desregular el país y **modificar** los problemas de fondo necesarios para el desarrollo. Mauricio estuvo en desventaja porque gobernó con minoría en diputados y en senadores y desde el primer día le impidieron aprobar leyes importantes.

JxC puede contar hoy con 12 gobernadores que serán imprescindibles para impulsar las **reformas** de un país federal en el que las Provincias tienen mucho peso. Mauricio tuvo sólo con 3 gobernadores propios durante su gestión.

Seamos directos: Hoy estamos mejor parados que antes porque sin esas mayorías es imposible gobernar Argentina. Ni siquiera se puede designar jueces que requieren acuerdo del Senado.

Gobernar es una tarea muy compleja que se lleva mal con el facilismo porque los problemas, aunque a simple vista pueden parecer sencillos de resolver, en la práctica todo es muy distinto. Y en la Argentina de hoy no hay margen para más improvisación, o para caer nuevamente en la búsqueda de **soluciones mágicas**.

Los argentinos tenemos por delante tremendo desafío: Lograr que el enojo y la bronca que hoy existe en la sociedad ante el fracaso de un gobierno que se ha burlado de todos, sea canalizado a favor de una salida política que brinde **soluciones reales**, y no a saltar al vacío.

La persona más preparada para afrontar la tarea es Patricia, que cuenta con una voluntad férrea. Ella siempre estuvo del lado de la sociedad, luchando por la libertad durante la pandemia eterna, por las vacunas cuando desde el poder se vacunaban ellos, por la propiedad privada cuando se intentaron confiscaciones. Patricia ha demostrado que cuando le tocó gobernar lo hizo con valentía y decisión, y no se dejó doblegar por las **poderosas fuerzas** que quieren mantener el estatus quo.



SECCIÓN

OPINIÓN

**MARCELO CARLOS ROMERO**

Abogado. Ex fiscal del Ministerio Público
Candidato a Senador en la PBA

HACIA UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA

Una de las frases fetiches de los políticos en campaña es "vamos a **poner más policías** en las calles", cuando los problemas que acarrearán el crimen y el criminal arrecian y mueven el amperímetro de las encuestas de opinión y de los sondeos de imagen.

Sin embargo, poco o nada se habla sobre la imperiosa necesidad de revisar los programas de formación y de entrenamiento de las distintas fuerzas policiales a la hora de **nutrir** a las instituciones civiles armadas de efectivos altamente profesionalizados.

Las **fuerzas policiales** deben instruirse no solamente para su capacitación en la prevención y represión delictiva, es decir, para su función específica. Si no, además y con la misma intensidad, para su función auxiliar del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Con la adopción del **sistema procesal acusatorio** en la mayoría de las provincias argentinas, las fuerzas policiales se convirtieron en los primeros colaboradores de los fiscales de instrucción, encargados de las pesquisas judiciales y de la preparación de los debates orales. El efectivo policial trabaja codo a codo con la fiscalía en la averiguación histórica de los acontecimientos y en la reunión de evidencia para la eventual imputación penal.

La **policía** es la primera que llega al lugar de los hechos. Es la que debe preservar la escena del crimen. Es la que se entrevista con las víctimas y ocasionales testigos. Es la que practica diligencias en el marco de la gravedad y urgencia, de acuerdo a instrucciones generales que recibe de las fiscalías generales de su jurisdicción. Etc.

El **efectivo policial moderno** deberá conocer reglas y procedimientos estrictamente policiales. Como así también, tener el entrenamiento y la capacitación para el uso de la fuerza pública cuando ella sea necesaria para repeler una agresión contra él mismo o contra algún integrante de la comunidad.

Pero, además, deberá **capacitarse** en Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y legislación complementaria común a esas disciplinas jurídicas.

Tanto es así, que los errores que pudiese cometer el personal policial en los primeros pasos de una investigación penal, serán determinantes para tirar abajo todo un **proceso judicial** como un castillo de naipes, a raíz de eventuales nulidades procesales que se determinen.

Un **error** en la cadena de custodia, una escena del crimen mal preservada, un olvido en un acta de procedimiento, un dato que se consigne en violación a los derechos del imputado, etc., pueden ser el punto final anticipado de una investigación que estaba bien direccionada.

La **política criminal** del Estado moderno debe ser seria y duradera. La estrategia del "policía espantapájaros", que con su sola presencia ahuyentaba a los delincuentes es vetusta, muy vetusta. Pese a ser reiteradamente utilizada por gobernantes de todo signo político.

El **efectivo policial moderno**, como agente de la ley, debe estar preparado tanto para la acción en el terreno, como para el análisis y la evaluación de la evidencia que con su accionar ayudó a conseguir.

El policía moderno **debe** estar en la misa y en la procesión. Esa es su vocación. Y su destino.



SECCIÓN

HUMOR GRÁFICO

NECESIDAD = PROMESA



Autoría de la imagen: "Tute" (humorista argentino)

Con los comicios presidenciales a la vuelta de la esquina y el resultado de las PASO que dejó un panorama dividido en tres tercios, los candidatos ya comenzaron a sacarse chispas en lo que será una elección en la que **todo puede pasar**.

Por un lado, el bochornoso ministro de economía Sergio Massa, se aferró a la elevación del piso del impuesto a las ganancias para relanzar su campaña y atenuar un poco el impacto del **preocupante índice inflacionario** revelado por el INDEC.

Por otro lado, Juntos por el Cambio ordena sus piezas y apuesta a difundir aún más las propuestas presidenciales de Patricia Bullrich, buscando tomar impulsó con el triunfo de Pullaro en Santa Fe y el apoyo de Mauricio Macri, para volver ser de cara a octubre la primera opción de un **verdadero cambio** en Argentina.

Finalmente, desde la Libertad Avanza parecen correr con el caballo del comisario luego de la gran elección realizada en agosto por Javier Milei, y empiezan a **moderar sus disruptivas propuestas**.

El mes previo a las elecciones presidenciales, un mes en el que **donde hay una necesidad, nace una promesa...**

SECCIÓN

OPINIÓN

**JORGE ENRÍQUEZ**

Ex Diputado Nacional
 Presidente Asociación Civil JUSTA CAUSA
 Miembro de Profesores Republicanos

JUSTICIA:**NI CONTINUIDAD NI SALTO AL VACIO**

Uno de los blancos preferidos de los populismos, de cualquier signo ideológico, es la **justicia independiente**. Es natural, porque se trata de la garantía más eficaz de la vigencia del Estado de Derecho. Las constituciones y las leyes pueden formular los diseños institucionales más avanzados y otorgar innumerables derechos a los ciudadanos, pero todo eso no pasará de ser un pedazo de papel si no está respaldado por jueces que actúen eficazmente cuando el ordenamiento jurídico es violado.

Nuestro país ha tenido muchos vaivenes en esta materia. Desde la Organización Nacional hasta mediados del siglo XX, la justicia federal pudo actuar libremente. Ni los golpes de Estado de 1930 y 1943, con todas las **consecuencias negativas** que trajeron aparejadas, modificaron a la Corte Suprema. Esto lo habría de hacer Juan Perón durante su primera presidencia, mediante un juicio político absurdo que derivó en un tribunal completamente adicto. A partir de entonces, el deterioro de la confianza pública en el Poder Judicial fue in crescendo.

La recuperación de la democracia en diciembre de 1983 marcó un hito auspicioso, con una Corte presidida nada menos que por un jurista de la talla de Genaro Carrió. Pero el menemismo primero y el kirchnerismo después retomaron la vocación de Perón de contar con una **justicia sumisa**. Intento de ampliación de la Corte, juicios políticos, manoseos a las leyes de organización del Consejo de la Magistratura, fueron algunas de las herramientas destinadas a ese fin.

Durante la segunda presidencia de Cristina Kirchner, bajo la hipócrita finalidad de “**democratización de la justicia**” (finalidad en sí misma absurda, aunque se la postulara de buena fe, ya que los jueces no deben actuar conforme a lo que circunstancialmente quiera la mayoría, sino como custodios de la Constitución y las leyes), se lanzaron una serie de iniciativas destinadas a copar el Poder Judicial. Entre ellas, una referida a la elección de los miembros del Consejo de la Magistratura mediante el voto popular en abierta violación al artículo 114 de la Constitución Nacional, que la Corte Suprema declaró inconstitucional en sus aspectos sustanciales antes de que se comenzara a aplicar.

Alberto Fernández, que se autopublicitaba con bombos y platillos como un defensor del orden jurídico, por ser profesor (no regular, es decir, sin concurso) de Derecho Penal e hijo de un juez, olvidó esas débiles credenciales y se embarcó, ya sea por iniciativa propia o de su mentora, en una “**reforma judicial**” que no respondía a ninguna demanda real de la sociedad ni tendía a mejorar el servicio de justicia, sino que solo procuraba contar con jueces más dóciles que pudieran garantizar la impunidad de la señora de Kirchner y sus secuaces. Pero no logró el aval del Congreso, como tampoco logró el aval del Senado para designar a un Procurador General.

Por suerte para la República, tampoco pudo concretar el objetivo de que se alejara de su cargo el doctor Eduardo Casal, que ejerce esa función no por ninguna maniobra espuria, sino porque le corresponde desde que renunció la anterior Procuradora. Casal es un funcionario de carrera de la Procuración, un jurista de sólidos conocimientos, impecable conducta y probidad, que prestigia a una justicia cuya reputación es perjudicada por algunos jueces “militantes”.

Por supuesto que nuestra justicia necesita reformas, pero **reformas estructurales** en serio, que favorezcan a los ciudadanos y no que tengan por único objeto el blindaje legal de quienes se enriquecieron de manera corrupta durante su paso por la función pública.



Hace falta **modernizar** nuestros códigos de procedimientos, potenciando el uso de la tecnología y reduciendo al máximo las trabas burocráticas y la tolerancia con planteos y chicanas que eternizan las causas. Es imprescindible estimular la oralidad, no solo en los procesos penales; la inmediatez de la actuación de los magistrados; extender y profundizar el modelo acusatorio en el ámbito penal; facilitar el acceso a la justicia; en fin, adecuar nuestra organización judicial a las exigencias y a las posibilidades del siglo XXI.

Pero esas reformas, con ser tan necesarias, no servirían de nada si no contamos con dirigentes políticos y con magistrados de honda vocación republicana. La **independencia judicial** debe ser un axioma que no se discuta. A partir de ahí, se puede edificar una justicia más cercana a los ciudadanos, en la que estos confíen plenamente. Este es el objetivo de Patricia Bullrich, que cuenta con equipos técnicos de excelencia y la firme voluntad de llevar a cabo esa transformación.

De Massa, portaestandarte del kirchnerismo en esta contienda, nada podemos esperar más que la continuidad de un **esquema populista** que no se expresa solo en la economía, sino en todos los órdenes. En cuanto a Milei, ni la corrupción ni las cuestiones institucionales forman parte de sus desaforados discursos. Por el contrario, expresa un personalismo mesiánico que está en las antípodas del Estado de Derecho. Por lo demás, han trascendido los nombres de algunos “operadores judiciales” que ya estarían colaborando con él. La mera idea de un “operador judicial” es repugnante, pero si encima se trata de personas con más prontuarios que antecedentes, el peligro es todavía mayor.

Estamos a tiempo de evitar tanto la continuidad como el salto al vacío. En esa empresa, bregar por una justicia que sea el **pilar fundamental** de la República debería ser nuestro primer desafío.



SECCIÓN

ABOGADOS EN ACCIÓN



ELIZABETH ORRICO

Abogada. Magister en Políticas Públicas

PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD: DESAFÍOS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

En la actualidad, Argentina se encuentra inmersa en un debate crucial sobre la posibilidad de **privatizar** su sistema de salud. Este tema, de gran complejidad técnica, requiere un enfoque serio y meticuloso. Es importante destacar ciertas premisas fundamentales desde el inicio: en primer lugar, que el sistema de salud es responsabilidad de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), no del Gobierno Nacional; y en segundo lugar, que cualquier intento de privatización debe considerar cuidadosamente los desafíos demográficos y la eficiencia del sistema.

Premisa 1: Competencia de las provincias y CABA

Un **principio fundamental** que rige la estructura política y legal es que el sistema de salud es competencia de las provincias y la CABA, y no del Gobierno Nacional.

El artículo 121 de la Constitución Nacional, establece la **distribución de competencias** entre las provincias y la Nación. La competencia en materia de salud no está específicamente delegada al Gobierno Federal en la Constitución. de esta forma, las provincias son la autoridad originaria para administrar y regular el sistema de salud en sus respectivas jurisdicciones. Esto incluye la planificación y provisión de servicios de salud, así como la capacidad para establecer políticas y regulaciones relacionadas con la salud.

Consecuentemente, el Gobierno Federal tiene un papel subsidiario y de coordinación en ciertos aspectos de la salud, como la formulación de **políticas nacionales de salud** y la distribución de fondos para programas de salud específicos, pero las provincias mantienen su autonomía en esta área.

Esta descentralización presenta **respaldo constitucional** y subraya la necesidad de la colaboración y el acuerdo entre los diferentes niveles de gobierno para implementar cambios en el sistema de salud. Por lo tanto, cualquier intento de privatización debe ser el resultado de un diálogo continuo y constructivo entre el Gobierno Nacional y las autoridades provinciales.

Premisa 2: Desafíos demográficos y eficiencia del sistema

El **envejecimiento de la población** y el aumento de las enfermedades crónicas son desafíos significativos que enfrenta Argentina en el ámbito de la salud. Estos factores demográficos tienen un impacto directo en la financiación y la provisión de servicios de salud, lo que exige una planificación estratégica y una asignación de recursos adecuada.

La privatización del sistema de salud se ha planteado como una posible **solución** para mejorar la eficiencia y reducir el malgasto en el sector. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no existe una solución única y que la eficiencia en el sistema de salud depende de múltiples factores, como la regulación eficaz, la competencia en el mercado de la salud y la inversión en tecnología y recursos humanos.

Si bien otros países pueden tener sistemas de salud atractivos, no se puede extrapolar un modelo sin considerar las particularidades demográficas, estructurales y culturales de Argentina. Cada nación enfrenta desafíos únicos en el ámbito de la salud, y una solución que funcione en un contexto no necesariamente será efectiva en otro. Por tanto, es crucial reconocer la **necesidad** de un enfoque cuidadoso y adaptado a la realidad nacional, evitando simplemente importar modelos sin una evaluación adecuada de su pertinencia para Argentina.



Premisa 3: Jerarquía constitucional del acceso a la salud

El **acceso a la salud** se considera un derecho fundamental en Argentina y está protegido por la Constitución Nacional. Este derecho tiene jerarquía constitucional elevada, lo que significa que cualquier cambio en el sistema de salud debe estar en plena consonancia con esta disposición. La discusión sobre la privatización debe tener en cuenta este principio y garantizar que cualquier modificación no vulnere el derecho de todos los argentinos a recibir atención médica de calidad.

En resumen, el debate sobre la privatización del sistema de salud en Argentina debe abordar **aspectos claves** como la competencia de las provincias y la jerarquía constitucional del acceso a la salud. Estos elementos son fundamentales para garantizar que cualquier decisión en esta materia sea beneficiosa y respetuosa de los derechos de todos los ciudadanos.

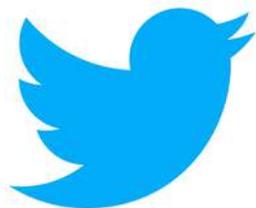
Conclusión: Un enfoque basado en datos y la importancia del diálogo

La privatización del sistema de salud es un tema técnico y complejo que merece una consideración detallada y basada en datos sólidos. Además los desafíos demográficos y la **necesidad de eficiencia**, desempeñan un papel vital en la toma de decisiones tanto clínicas como financieras.

Cualquier **proceso de privatización** debe ser diseñado con precaución y en consideración de los desafíos demográficos y la necesidad de eficiencia en el sistema de salud. La privatización no es una solución universal y debe ser adaptada a la realidad argentina.

En última instancia, el **futuro del sistema** de salud en Argentina debe ser una preocupación compartida entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto. La búsqueda de soluciones que mejoren la calidad y la equidad en la atención médica es un objetivo legítimo, pero debe llevarse a cabo con respeto por los principios constitucionales y los desafíos específicos del país. El diálogo y la colaboración son las claves para avanzar en esta dirección y garantizar un sistema de salud eficiente y accesible para todos los argentinos.





SECCIÓN

ME LO CONTÓ UN PAJARITO

LA SEMANA EN 280 CARACTERES



Kevin McCarthy

Speaker of the House and
Representative of California's
20th District

@SpeakerMcCarthy

12/9

"I am directing our House committees to open a formal impeachment inquiry into President Joe Biden. Over the past several months, House Republicans have uncovered serious and credible allegations into President Biden's conduct—a culture of corruption."

"El superministro Massa destruyó el ahorro, provocó una inflación del 114%, saqueó el bolsillo de todos los argentinos y ahora nos recomienda comprar un auto. Debería darles vergüenza lo alejados que están de la realidad, este año se van."



Roberto García Moritán

Legislador porteño
@Robergmoritan

11/9



Martín Menem

Diputado Provincial
La Rioja

@MenemMartin

11/9

"Durante 20 años, para el kirchnerismo, el salario fue "ganancia" y cobraron impuestos. Un mes antes de las elecciones "mágicamente" deja de ser ganancia. Cómo creerle a Massa? Cómo creerle al kirchnerismo?

XD #UnaArgentinaDistinta es imposible con los mismos de siempre."

REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

Revista semanal REALIDAD

Director:

Julián Obiglio

Coordinación general:

Lorena Giselle Vera

Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas
Generaciones

Consejo editorial:

Diego Guelar, Mariano Caucino, Pablo
Guido, Patricio Giusto, Mariano Gerván,
Julio Sahad, Matías de Urraza, Guillermo
Bernardo.

Más información:

www.nuevasgeneraciones.com.ar
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.
Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente
citando la fuente.*



Fundación
**Nuevas.
Generaciones**